



Nota de prensa

EL EQUIPO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ ACUERDA BONIFICAR A EMPRESAS, PYMES Y AUTÓNOMOS LOCALES LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS DURANTE LOS MESES QUE SE HAN VISTO OBLIGADOS A CESAR SU ACTIVIDAD.

Fuente el Saz de Jarama, 29 de junio de 2020. El Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama pone nuevas medidas en marcha con el objetivo de paliar los efectos económicos que la crisis sanitaria está causando en el tejido productivo del municipio y minimizar el impacto económico y social, y por ello presenta una ayuda económica a las empresas, pymes y autónomos del municipio, por la que les bonificará la tasa municipal de recogida de residuos urbanos durante los meses que, a causa del Estado de Alarma decretado por el Gobierno Central, por la pandemia por Covid-19, se han visto obligados a cesar su actividad.

Esta medida se suma a la exención de la tasa de ocupación de vía pública durante el estado de alarma, que beneficia a los hosteleros que han solicitado la instalación de terrazas al aire libre por no contar con espacio propio para ello, cuando no se ha podido abrir las instalaciones interiores y/o para aumentar así el espacio disponible para sus clientes, como medida preventiva contra la propagación del Covid-19, y que se estudia el poder hacerla extensiva a toda la temporada.

En materia tributaria, ya están en marcha otras propuestas presentadas en la misma línea de actuación, como la modificación del calendario fiscal para el presente año y la modificación de la ordenanza fiscal número 30, reguladora de los fraccionamientos y aplazamientos de deudas tributarias, por la que se benefician empresas y particulares del municipio.